

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4190/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (EMERGENCIA, NOMINA No. 3021).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR

OFPA No. \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244190 OTD	4190 09/11/2024		MARIO CUADROS HORMAZABAL	2152401007	3.389.001	
DS 244190 OTD	4190 09/11/2024		ADRIANA ETCHEVERRY PEÑA	2152401007	2.451.216	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			5.840.217
<b>TOTAL</b>					<b>5.840.217</b>	<b>5.840.217</b>

La cantidad de :

**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001                      \$              5.840.217

